RESOLUCION N° 1000.79. # 00933

(03 SEP 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025

EL SECRETARIO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 del 2007, Ley 1551 de 2013, Artículo 2.2.1.1.2.2.6 del Decreto 1082 de 2015 y Decreto No. 1000-22-00393 del 02 de septiembre 2025

CONSIDERANDO

El Municipio de Florencia - Caquetá como entidad territorial y por ende persona jurídica, de derecho público, que compone la división político-administrativa del Estado, que goza de autonomía en la gestión de sus intereses, tiene, como una de sus principales funciones garantizar la aplicación de lo estipulado en la Constitución Política de Colombia, en su artículo 2º que establece: "son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo (...) Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Que la secretaria de Obras Publicas del Municipio de Florencia, con base en las proyecciones esbozadas en el estudio del sector realiza análisis de costo para REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, dando cumplimiento al principio de Planeación se hizo necesario adelantar el presente proceso por medio de la modalidad de concurso de méritos abierto, en los términos previstos en el numeral 3 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 para la escogencia de un contratista a través del trámite establecido en la normatividad de contratación, el cual se selección un oferente que cumpla con la idoneidad y experiencia requerida para cumplir con el objeto a contratar y con ello satisfacer la necesidad que se requiere.

Que los avisos de la convocatoria, el proyecto de pliego de condiciones, los estudios previos, el análisis del sector y demás documentos del proceso contractual que soportan el presente proceso se publicaron a través del Portal Único de Contratación (SECOP II) de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015.

RESOLUCION N° 1000.79. # 00 933

(03 SEP 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025

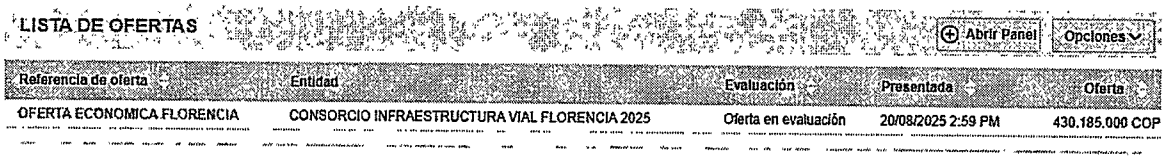
Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Florencia publicó el día 08 de julio de 2025, en el Sistema de Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II, www.colombiacompra.gov.co, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el análisis del sector económico; (iii) los estudios previos; el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices del proceso de contratación de REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ.

Que, dentro del término de publicación del proyecto de pliego de condiciones, la entidad mediante el sistema electrónico de SECOP II, no recepcionó observaciones por parte de los interesados.

Que el presente proceso de selección se limitó a MiPymes del Municipio de Florencia Caquetá teniendo en cuenta que se recibieron tres (03) solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes por parte de: GRUPO EMPRESARIAL DE LA AMAZONIA H&M S.A.S con NIT: 901705034-5, GLOBAL NET TV ZOMAC S.A.S con NIT 901490938-2 y ARCADA CONSULTORES ZOMAC S.A.S con NIT 901357390-9, así las cosas, se cumplieron los requisitos para limitar a MiPymes el proceso según el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 que modifica los artículos 2.2.1.2.4.2.2.,2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Florencia por medio de Acto Administrativo de carácter general se ordenó la apertura mediante la Resolución No. 1000.79 00806 del 14 de agosto de 2025 del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025 cuyo objeto corresponde a REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ, publicando así mismo el pliego de condiciones definitivo en la plataforma electrónica de Secop II.

Que teniendo en cuenta el cronograma del proceso, se otorgó como plazo para el cierre y entrega de propuestas el día 21 de agosto de 2025 9:00:00 AM del proceso de CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025, en el acto de apertura del proceso, se registró una (01) propuesta, tal como se constata en el Secop II:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA ECONOMICA FLORENCIA	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL FLORENCIA 2025	Oferta en evaluación	20/08/2025 2:59 PM	430.185.000 COP

RESOLUCION N° 1000.79. **# 0 0 9 3 3**

(0 3 SEP 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025

Que el comité evaluador designado de acuerdo a la verificación de los requisitos habilitantes exigidos en el Pliego de condiciones definitivo emite informe de evaluación publicado el día 26 de agosto de 2025 con el siguiente consolidado:

INFORME VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Oferta económica	Resultado
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL FLORENCIA 2025	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple

Que durante el término de traslado de la evaluación preliminar; mediante mensajes con archivos adjuntos en la plataforma electrónica de SECOP II, el proponente presentó subsanación según lo solicitado en el informe preliminar de evaluación a la propuesta presentada.

Que el día 02 de septiembre de 2025, la entidad publicó el informe final del proceso de Selección Concurso de Méritos Abierto **CMOAJC 005-2025** obteniendo como resultado:

INFORME FINAL VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES CMOAJC 005-2025

CONSOLIDADO GENERAL ASPECTOS JURIDICOS, TÉCNICOS Y FINANCIEROS

RESULTADO DEFINITIVO DE CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

En cumplimiento de su deber, el Comité Evaluador adelantó el procedimiento de verificación de los requisitos habilitantes cuyo resultado en el informe final, es el siguiente:

RESOLUCION N° 1000.79. 400933

(03 SEP 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025

Nombre del proponente	Tipo y No. de Identificación	Capacidad jurídica	Capacidad financiera	Capacidad organizacional	Capacidad técnica y de experiencia	Oferta económica	Resultado
CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL FLORENCIA 2025	N/A	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Que el comité evaluador en atención al cumplimiento de los requisitos habilitantes técnicos, jurídicos y financieros, procedió a la asignación de puntaje así:

FACTORES DE CALIFICACIÓN	Puntaje	Oferente 1
Experiencia del proponente	67,50	0
Equipo de trabajo (Personal clave invaluable)	10	10
Factor de Sostenibilidad	1	1
Apoyo a la Industria Nacional	20	20
Vinculación de personas con discapacidad	1	0
Emprendimientos y empresas de mujeres	0.25	0
Mipymes	0.25	0.25
TOTAL	**100**	**31.25**

Así las cosas, los miembros del Comité Evaluador recomiendan **ADJUDICAR** el Contrato de consultoría derivado del PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025 que tiene por objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", al proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL FLORENCIA 2025** conformado por las firmas INERCIA S.A.S con NIT No. 901048151-1 representada legalmente por DIANA MARCELA QUIROGA DIAZ con C.C No. 26.427.423 y CONSEMAC INGENIERÍAS SAS con No. NIT 901919435-4 representada legalmente por EDGAR ALEJANDRO VILLALBA POVEDA con C.C. No. 1.032.406.330 quien realizó la oferta por el valor de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($430.185.000,00) MCTE, incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales.

RESOLUCION N° 1000.79. **# 0 0 9 3 3**

(0 3 SEP 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025

Con fundamento en las anteriores consideraciones el Municipio de Florencia,

R E S U E L V E

PRIMERO. – Adjudicar el contrato objeto del proceso de PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025 que tiene por objeto "REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CONSTITUCIONALES EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA, DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ", al proponente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL FLORENCIA 2025** conformado por las firmas INERCIA S.A.S con NIT No. 901048151-1 y CONSEMAC INGENIERÍAS SAS, representado por EDGAR ALEJANDRO VILLALBA POVEDA con C.C. No. 1.032.406.330 de Bogotá D.C. conforme a la parte considerativa de la presente resolución.

SEGUNDO. – El valor por el cual se adjudica el contrato es por la suma económica de CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($430.185.000,00) MCTE, incluido IVA, y demás costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista para la ejecución del objeto y obligaciones contractuales, amparado en el certificado de disponibilidad No. 2025001137 del 09 de julio de 2025.

PARÁGRAFO. El plazo de ejecución del objeto del contrato es de cuatro (4) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución (artículo 23 de la Ley 1150 de 2007) y la suscripción del acta de inicio, en todo caso sin exceder el 31 de diciembre de 2025.

TERCERO. - Notificar el contenido de la presente resolución al oferente **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA VIAL FLORENCIA 2025** conformado por las firmas INERCIA S.A.S con NIT No. 901048151-1 y CONSEMAC INGENIERÍAS SAS, representado por EDGAR ALEJANDRO VILLALBA POVEDA con C.C. No. 1.032.406.330 de Bogotá D.C.

CUARTO. - Publíquese la presente resolución en la plataforma SECOP II, tal como lo ordena el Artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, con el fin de enterar de su contenido a quienes participaron en el proceso de selección y la comunidad en general.

QUINTO. - Contra la presente resolución no procede recurso alguno, no obstante, se dará cumplimiento a lo establecido en el Inciso Tercero del Artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, esto es, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo sobreviene una

RESOLUCION N° 1000.79. # 00933

(03 SEP 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONCURSO DE MERITOS ABIERTO No. CMOAJC 005-2025

inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que el acto se obtuvo por medios ilegales, éste podrá ser revocado.

SEXTO. - La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y se ordena su publicación en el SECOP II.

Dada en Florencia Caquetá a los 03 SEP 2025

PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MIGUEL ANGEL GALEANO MAHECHA
SECRETARIO PARA LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO CON ASIGNACIÓN DE FUNCIONES DE ALCALDE DEL MUNICIPIO DE FLORENCIA
Decreto No. 1000-22-00393 del 02 de septiembre 2025

Proyecto:	Stefanía Becerra Polo	Cargo:	Contratista GIT Contratación	Firma:	
Revisó	Diego Fernando Ramírez Palacios	Cargo:	Asesor GIT Contratación	Firma:	
Aprobó	Isabel Moica Barragán	Cargo:	Jefe Oficina Asesora Jurídica	Firma:	